



INVERPYME, S.A., en liquidación

**DECLARACIÓN INTERMEDIA
SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2014**



I. Declaración intermedia

Se describe a continuación los hechos más significativos acaecidos en Inverpyme, S.A., en liquidación durante el segundo semestre de 2014.

Inverpyme ha remitido con fecha 26 de febrero la información sobre los resultados del segundo semestre del ejercicio 2013.

El 2 de mayo de 2014, se envía el Informe anual de gobierno corporativo, el Informe anual de remuneraciones de los consejeros e información sobre los resultados del primer trimestre de 2014.

Se informa con fecha 9 de mayo de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas de Inverpyme.

El 18 de junio se notifica a la CNMV los Acuerdos tomados por la Junta General de Accionistas de Inverpyme celebrada el 12 de junio de 2014.

El 28 de agosto la sociedad remite información sobre los resultados del primer semestre de 2014.

La sociedad remite información sobre los resultados del tercer trimestre de 2014 el 16 de octubre.

II. Avance semestral de resultados

En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable se han aplicado los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa contable en vigor.

Dichos principios, criterios y normas de valoración no difieren de los utilizados en las últimas cuentas anuales presentadas bajo el criterio de empresa en liquidación.

Análisis de la cuenta de resultados

En el 2014 se han registrado unas pérdidas de 147 mil €, que se explican, básicamente, por la caída significativa de los ingresos previstos en las inversiones fotovoltaicas, que se han visto alterados por los cambios normativos en este sector junto al retraso en los plazos de cobros de las facturas.

Evolución de los negocios

Como consecuencia de la disolución y apertura del período de liquidación de Inverpyme, y de acuerdo con el artículo 13.1.c) de Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, ha renunciado de modo expreso a su autorización como SCR y, en consecuencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha revocado su condición de sociedad de capital riesgo.